



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB  
**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB**  
**SESION ORDINARIA**  
**ACTA No. 19**

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2010  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

**Asistentes:**

MARTA LUCIA BUSTOS	Presidente
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
FAVIO RINCON	Representante Profesores
ELIZABETH GARAVITO	Representante Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

**Invitados:**

CAMILO RAMÍREZ	Coordinador Artes Escénicas
FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas
NÉSTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
JOSE DAVID RIVERA	Asesor de Rectoría
JUAN DIEGO GOMEZ	Maestro Artes Musicales

**INFORME DE LA DECANA**

La Maestra Martha Bustos, informa que en el Consejo Académico se abordaron los siguientes puntos:

- **Sistemas de información**

El Vicerrector Académico informó sobre el trabajo que se viene adelantado para mejorar los sistemas de información de la universidad, con el fin acopiar de una manera más precisa y organizada la información que alimenta algunas bases de datos como el SPADIES que se encarga del análisis de la deserción académica. Se está analizando la información de las cargas académicas y la implementación del sistema para articular los espacios académicos. También se trabaja en aspectos como los apoyos otorgados por la Oficina de Bienestar Institucional, infraestructuras físicas y recursos humanos. El día de mañana se abordará el tema en reunión de coordinadores.

- **Cobertura académica**

Sobre la ampliación de la cobertura académica, la Oficina de Planeación recomendó a las Facultades tener en cuenta los espacios físicos de la Universidad antes de aprobar



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

la oferta académica semestral. Por lo anterior, el Consejo Académico, solicito a la Oficina de Planeación un análisis con la información detallada de los espacios físicos actuales y si son o no suficientes para las necesidades de la Universidad, considerando la distribución de los horarios, el uso de los espacios y cruzando las cargas horarias. Dicha información será allegada posteriormente a las Facultades para su respectivo análisis.

- **Cátedras**

El Consejo Académico aprobó el reglamento de las cátedras y se solicito al Comité de Currículo de la Facultad presentar un informe antes del cierre académico.

- **Aduanilla de Paiba**

Se presentó el proyecto del edificio de investigaciones en la aduanilla de Paiba. En este punto la Maestra Elizabeth Garavito, informa que el próximo martes se cierra el plazo para remitir al CIDC la información de los laboratorios de la Aduanilla Paiba con las fichas debidamente diligenciadas y reitera que existen dos ejercicios que se están adelantando, el primero es el proyecto de la Aduanilla de Paiba del cual ya se enviaron las fichas y otro es el edificio de investigaciones que también va a contar con laboratorios. Para consolidar las fichas se trabajará con los Maestros Néstor Lambuley Leonardo Alvarado y Elizabeth Garavito. La Decana, aclara que para la Facultad se aprobaron cuatro laboratorios con el fin de atender necesidades de las áreas: Cuerpo, materiales, imagen y sonido; adicionalmente, solicita a la Unidad de Investigaciones remitir las fichas a los investigadores y a los miembros del comité para retroalimentarlas.

- **Calendario Académico**

En relación con el calendario académico, se amplía el plazo para el ingreso de notas en el sistema.

### **PROPUESTA DOCENTE JUAN DIEGO GÓMEZ - ARTES MUSICALES**

El Maestro Juan Diego Gómez presenta el Proyecto de creación "*El titiritero muestra musical*", en honor del maestro Gabriel esquinas; es un musical que cuenta con una estructura de ópera que fue desarrollado a partir de la asignatura música de cámara como practica académica y como proyecto interdisciplinario participarán 50 estudiantes, tres profesores y egresados para un total de 60 personas, el estreno de la obra será el día 19 de junio de 2010 y se desarrollara en tres funciones.

Manifiesta que el Proyecto Curricular de Música aporta tres millones de pesos, cifra que es insuficiente dadas las especificidades del montaje y solicita un plan de rescate de 1 millón de pesos. El Consejo de Facultad sugiere viabilizarlo a través de un grupo



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

de investigación y también se estudiará en el comité de extensión la posibilidad de financiar el rubro correspondiente al transporte.

### **PROYECTO DE REFORMA LEY 30 DE 1992**

El Doctor José David Rivera, asesor del rector, informa que está cursando en el Congreso una reforma a la ley 30 de 1992, la cual tiene implicaciones económicas para la Universidad.

Con el fin de dar a conocer a los miembros del Consejo aspectos relacionados con la mencionada reforma expone algunos temas como: relación entre Universidad y desarrollo, el por qué de la Autonomía, financiamiento, distribución y nuevos recursos de presupuesto, la ley 30 de 1992, la financiación de la Educación Superior pública y presupuesto universidades 2010.

Posteriormente, indica que la propuesta de reforma consiste en la modificación del artículo 87 de la mencionada ley, así:

La Nación incrementará sus aportes para el Sistema de Universidades Estatales (SUE) en un porcentaje que dependerá del crecimiento real del Producto Interno Bruto así: si el crecimiento real del PIB es mayor al 0% y menor del 5%, el incremento será en un 30% de dicho crecimiento; si el crecimiento real del PIB es mayor o igual al 5% y menor que el 7.5%, el incremento será del 40% de dicho crecimiento; si el crecimiento real del PIB es mayor o igual al 7.5%, el incremento será del 50% de dicho crecimiento.

Los recursos a que hace referencia este artículo serán distribuidos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), previa reglamentación del gobierno nacional, de conformidad con los objetivos previstos para el Sistema de Universidades Estatales (SUE) en razón del mejoramiento de la calidad de las instituciones que lo integran.

Esta ley también implica la inclusión de un artículo nuevo que contempla que a partir del año 2011 la Nación asignará recursos adicionales al Ministerio de Educación Nacional para que sean distribuidos entre las universidades del Sistema Universitario Estatal según el grado de complejidad de las instituciones y estarán destinados a promover la generación y mantenimiento de nuevos cupos, a contribuir con la cualificación del recurso humano y a promover la innovación y la investigación.

En el año 2011 esta asignación será equivalente a un punto adicional respecto a los aportes de la Nación a las Universidades Estatales en el año 2010; en el año 2012, dicha asignación será equivalente a dos puntos adicionales respecto al año anterior y desde el año 2013 y hasta el año 2019 será de tres puntos adicionales respecto al año inmediatamente anterior.



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Para el aumento de cobertura, se tendrá en cuenta la generación y mantenimiento de cupos nuevos, según el área del conocimiento, el nivel y la metodología del programa. Para el mejoramiento del recurso humano, se tendrá en cuenta la cualificación y el reconocimiento de la productividad académica del personal docente en el marco de los planes y programas de cualificación de las universidades.

Los recursos destinados para promover la innovación y la investigación serán distribuidos por convocatorias dirigidas a fortalecer los planes y programas de innovación e investigación de las universidades y no forman base para el presupuesto individual de las universidades a que se refiere el artículo 86.

Señala que la propuesta que los recursos serán distribuidos de la siguiente manera: A partir de los indicadores que desde el SUE se han venido construyendo. Dando especial énfasis a cobertura y programas con acreditación. En este sentido, es importante señalar que los indicadores son: formación, investigación, extensión y bienestar.

### **CONCURSOS DOCENTES**

La Secretaria Académica, informa de mañana 11 de junio de 2010 se publicarán los resultados finales de la primera convocaría del año y que el ganador fue el Maestro Santiago Niño. En relación con el segundo concurso, se está adelantando el proceso de revisión de hojas de vida, con el apoyo de los Maestros Sandro Romero Rey, Carlos Araque, Elizabeth Garavito, José Assad, Raúl Parra y Bibiana Cáceres.

Por sugerencia de la Oficina de Docencia de la Universidad, el Consejo de Facultad aprueba que a los aspirantes inscritos para participar en los concurso de meritos docentes, se les tenga en cuenta todo el tiempo de experiencia profesional y docente, a partir de la obtención del título de pregrado, sin tener en cuenta el tiempo utilizado en la obtención del título de la maestría y/o doctorado.

La este punto la Decana informa que en las diferentes instancias académicas se ha venido hablando de preservar la transparencia de los concursos, estableciendo procedimientos claros y se especifica que los jurados son autónomos; así mismo que se está trabajando en una reforma al actual acuerdo.

### **COMISIONES DE ESTUDIO Y APOYOS A FORMACIÓN POSGRADUAL**

Conforme a lo establecido en el capítulo III, artículo 14 de acuerdo 009 de 2007, el Consejo realiza la evaluación de los criterios y factores de evaluación de los profesores Raúl Parra y Rafael Méndez quienes se presentaron a la convocatoria de comisiones de estudios y apoyos económicos para adelantar estudios de formación posgradual. (anexas al Acta)



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**CARGAS HORARIAS COMITES, SUBCOMITES Y GRUPOS DE TRABAJO**

El Maestro Favio Rincón, expone la situación que se viene presentado con los tiempos otorgados para horas lectivas y otras actividades a los docentes, que vienen siendo manejadas de manera discrecional por los Coordinadores. Lo anterior, con el propósito de que se puedan equilibrar y regular en el plan de trabajo.

La Decana informa que ya se habló con los Coordinadores, para que se regule esta situación y para que también se genere un mecanismo para que los resultados de las labores descargadas se puedan presentar al final del semestre; para lograrlo, se solicitó que antes de finalizar el semestre se presente un informe de acuerdo al plan de acción, al plan trianual y al plan de desarrollo y una vez se ajuste el plan de trabajo con los coordinadores se presenten en el consejo de Facultad.

Así mismo, se evaluará si se mantienen todos los comités existentes en la Facultad y si los grupos de trabajo se pueden reemplazar para conformar un comité.

**VARIOS**

La Maestra Marta bustos manifiesta que de acuerdo a lo informado por el Vicerrector Administrativo, se acordó con la Oficina de Planeación reactivar las mesas de trabajo, que se encajarán de los proyectos de infraestructura de Universidad y el proyecto Aduanilla de Paiba, a partir de una agenda que se construyó con los interlocutores técnicos.

Los demás puntos de la agenda son aplazados para la próxima sesión

**MARTA LUCIA BUSTOS GOMEZ**  
Presidenta

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria